

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 258** *AUTOMÁTICOS CRESPO, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 GRUPO INMOBILIARIO CRESPO RUBIO, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General de socios de GRUPO INMOBILIARIO CRESPO RUBIO, S.L., y esta última sociedad como socio único de AUTOMÁTICOS CRESPO, S.L.U., acordaron el 16 de enero de 2019 la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de la primera por la última, a la que en consecuencia transmite su patrimonio social extinguiéndose, todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las dos sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Móstoles, 18 de enero de 2019.- Los administradores mancomunados, Alfredo Crespo Rubio y Siderico Crespo Rubio.

ID: A190003060-1